

BACHILLERATO INTERNACIONAL

Centro Ibn Gabirol Colegio Estrella Toledano POLITICA ADMISIÓN

A) Objetivo:

La política de admisión del centro Ibn Gabirol, Colegio Estrella Toledano tiene como objetivo establecer, para los alumnos/as que quieran acceder al Programa del Diploma, unos requisitos que están en consonancia con la filosofía. Esta política debe darse a conocer a las familias interesadas en matricularse en el Programa Diploma.

B) Introducción:

El Centro Ibn Gabirol, Colegio Estrella Toledano establece una propuesta del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (PD) con un planteamiento que sigue las líneas estratégicas del colegio y de su curriculum, así como las líneas pedagógicas que han sido establecidas por los órganos de gobierno.

Se establece que el centro asume la filosofía del Bachillerato Internacional para conseguir una educación centrada en el alumno, en la persona, a partir de una educación que establece como primordial el desarrollo de los enfoques de aprendizaje: como las habilidades de pensamiento, de comunicación, de investigación, habilidades sociales y de autogestión. Así como en los Principios pedagógicos en los que se basa el Programa del Diploma: Basada en la indagación centrada en la comprensión conceptual, que se desarrolla en contextos locales y globales y centra en el trabajo en equipo y la colaboración eficaces, está guiada por la evaluación (formativa y sumativa).

Así el centro tiene como objetivo formar ciudadanos para un mundo mejor¹. Nuestra política de admisión tienen el objetivo de garantizar que todos nuestros alumnos puedan acceder al programa del Diploma del Bachillerato Internacional y puedan cursar con éxito dicho programa. El centro Ibn Gabirol, Colegio estrella Toledano asume como suyos los principios del Bachillerato Internacional. Establece el Programa del Diploma como un programa de estudios preuniversitarios dirigido a

¹ Los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje en el Programa del Diploma.

Página 2 de 10



POLITICA ADMISIÓN 2019-2022 CENTRO IBN GABIROL

BACHILLERATO INTERNACIONAL

alumnos de 16 a 19 años. El Programa del Diploma conduce a la obtención del diploma del Bachillerato Internacional.

C) Equipo de Admisión:

El equipo de admisión debe cumplir con la responsabilidad de velar por el buen cumplimiento de esta política, darla a conocer de la siguiente manera.

- C1) Establecer un calendario de admisión y darlo a conocer a la comunidad educativa. Aquellos alumnos que se tengan que incorporar más tarde al Programa Diploma se valorarán las pruebas de acceso para su posible ingreso.
- C2) Informar a las familias sobre la filosofía y asignaturas del Programa Diploma. Reuniones generales informativas con toda la comunidad educativa. Estableciendo los tiempos de reunión que tendrán si se encuentran en 3° ESO. Se establecen reuniones con la comunidad escolar y específicamente con los alumnos de 4° ESO para orientar la admisión. En esta reunión estarán la directora, el coordinador del programa y la orientadora.
- C3) Dar a conocer las políticas que tiene el programa diploma incluida esta misma de admisión.
- C4) Explicar a la familia y alumno/a las precios del programa diploma, los materiales y aquellas necesidades sujetas a las diferentes asignaturas.
- C5) Enseñar las instalaciones del colegio a aquellas familias que no son del centro.
- C6) Cumplimentar la matrícula (a través de secretaria) junto con la aprobación del ideario de centro y la protección de datos.
- C7) Establecer las pautas para las pruebas de acceso al programa diploma. Fechas y horas de las pruebas. Fechas y hora de la entrevista con la familia. Se transmitirán las conclusiones derivadas de las pruebas. Y las posibles decisiones que se hayan podido tomar. En caso negativo de no aceptación el centro se reserva el derecho de comunicar vía telefónica, aunque se intentará realizar presencial.



BACHILLERATO INTERNACIONAL

- C8) Para que se inicie el proceso de admisión el alumno ha debido entregar toda la documentación requerida al centro. Calificaciones de etapas anteriores, entrevista personal con el coordinador.
- C9) En caso de ser aceptado por el centro como nuevo alumno integrante del programa diploma IB, la familia deberá rellenar toda la documentación requerida:
 - C9.1 Hoja de inscripción. Aceptación del Ideario del Centro.
 - C9.2 Hoja de Datos y aceptación de políticas.
 - C9.3 Protección de datos.
- C.10) El Equipo de admisión está compuesto por la Dirección del Centro, Jefatura del centro, el Coordinador de programa diploma IB y la psicopedagoga del centro.

D) Condiciones para participar en el programa Diploma:

En el Centro ibn Gabirol no existirá proceso de selección para poder participar en el programa pero todos los alumnos que quieran participar se deben comprometer a unos condicionantes previos:

- D.1) Los alumnos/as deben estar dispuestos a realizar un esfuerzo en relación al estudio y al compromiso responsable sobre el trabajo de evaluación interna. Debiendo cumplir los plazos de entrega establecidos por el colegio con la rigurosidad y la calidad que el programa establece.
- D.2) El colegio valorará las notas de Educación Secundaria Obligatoria del sistema español para orientar a los alumnos a la elección de los diferentes niveles dentro de las materias. Los alumnos deberán demostrar poseer el certificado ESO que les acredita como alumnos/as que pueden acceder al Bachillerato Internacional. Los alumnos podrán acceder al PD con asignaturas pendientes de ESO, siempre y cuando no elijan esas asignaturas de ese área en el PD.
- D.3) Los alumnos/as que quieran acceder a un idioma (hebreo o inglés) deben haber adquirido en el pasado un determinado dominio del idioma que les permita abordar la materia al nivel establecido. Los alumnos que quieran acceder a los Niveles superiores de esta materia o a alguna materia que se pueda dar en el centro en inglés o hebreo, deberán

Página 4 de 10



POLITICA ADMISIÓN 2019-2022 CENTRO IBN GABIROL

BACHILLERATO INTERNACIONAL

acreditar de manera adecuada su nivel a través de las notas de ESO. Ejemplo: Ingles a través de los programas y certificados de la institución de Cambridge.

- D.4) Los alumnos/as deben estar dispuestos a escuchar de forma constructiva, dentro de las conversaciones con los profesores, las recomendaciones de estos para poder abordar el programa con garantías. Los alumnos/as tienen que poder aplicar estas recomendaciones que su día a día para poder avanzar en el programa.
- D.5) Los alumnos/as deben contar con el apoyo de la familia adecuado para acompañar y sobre todo sostener el trabajo fuera del horario escolar que el alumno tiene que dedicar para poder tener éxito.
- D.6) Para poder acceder a los niveles superiores de matemáticas y física, los alumnos deberán pasar por pruebas previas que garanticen y demuestren que los alumnos pueden acceder a dicho programa. Esta prueba de acceso a la asignatura de nivel superior se realizará y aplicará por la orientadora del centro, el coordinador del programa Diploma con la ayuda de los profesores de cada asignatura. Será imprescindible una nota media importante de la ESO en dichas materias. Los alumnos podrán suplir la diferencia de nivel con cursos programados de IB para 4º ESO sobre todo en las Matemáticas NS y Lenguas B. Se tendrá en cuenta para la admisión el que la familia/alumno haya hecho un esfuerzo en programas de refuerzo para estas asignaturas.
- D.7) Los alumnos/as que quieran participar en el programa diploma deberán expresar su voluntad de cursar el diploma a través de la firma del representante legal y del alumno del documento que compromete al alumno con el colegio en la exigencia que se mantendrá durante los dos años que dure el programa del diploma.
- D.8) Todos los alumnos deberán pasar las pruebas de acceso (Cuadro 1) al PD para ver las capacidades sobre el estudio y alguna de las habilidades.
- D.9) Todos los alumnos del PD realizarán entrevista personal con el Coordinador y Orientador del centro.
- D.10) El alumno que quiera participar en el programa diploma se compromete a generar un liderazgo que se refleje en su participación proactiva en actividades dentro y fuera del marco escolar en los diferentes campos educativos, sociales o comunitarios.



BACHILLERATO INTERNACIONAL

- D.11) "La Organización del IB tiene por política que puedan acceder a su currículo y evaluación todos los alumnos de los Colegios del Mundo del BI que cumplan los requisitos académicos de su colegio para matricularse en una convocatoria de exámenes del BI. La organización del BI no excluirá a ningún alumno sobre la base de su nacionalidad, etnia, cultura, sexo, orientación sexual y religión y de si padecen discapacidades"².
- D.12) Los alumnos que quieran cursar el programa diploma se valorará que hayan hecho el curso PRE-IB en 4º ESO donde los profesores valoraran dentro de los enfoques de enseñanza y aprendizaje las capacidades de los alumnos para cursar el programa diploma en el curso siguiente. En este curso, además, los profesores explicaran sus asignaturas para que los alumnos tengan una idea clara en su orientación sobre las materias. Los estudiantes durante este curso PRE-IB deberán demostrar:
 - D.12.1) Su compromiso con el programa del diploma.
 - D.12.2) Demostrar predisposición al estudio intensivo y de investigación.
 - D.12.3) Poder trabajar en equipo.
 - D.12.4) Interés por el estudio de las asignaturas del IB..
 - D.12.5) Tener conocimientos básicos los idiomas establecidos.
 - D.12.6) Tener una actitud de superación personal.
- D.13) Los alumnos durante el programa diploma deben poder demostrar durante los dos años del diploma, pero principalmente durante el primer curso las competencias y habilidades coherentes con el perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB. Las que el colegio considera imprescindibles para poder cursar el programa son:
 - D.13.1) Tener habilidades de estudio independiente y autónomo.
 - D.13.2) Poseer una disciplina establecida y una planificación de tareas.
 - D.13.3) Ser riguroso con el tipo de trabajo.
 - D.13.4) Demostrar, comprender y aplicar la política de Probidad Académica.
 - D.13.5) Tener el nivel alto de lectura, expresión y comprensión en la lengua materna.
 - D.13.6) tener habilidades lingüísticas altas en la lengua de instrucción y en aquellas que se hacen los exámenes.

² Reglamento General del Programa Diploma.



BACHILLERATO INTERNACIONAL

- D.13.7) Tener la capacidad de manejar diferentes fuentes para la investigación, así como poder recoger e interpretar datos para las diferentes investigaciones.
- D.13.8) Tener las habilidades para realizar una investigación científica, formular hipótesis, diseñar, experimentar y analizar los datos obtenidos mediante diferentes métodos.
- D.13.9) Tener la capacidad de escribir de forma correcta ensayos, monografías, evaluaciones internas, trabajos de investigación, aplicando la política de probidad académica, referenciando siempre a los autores con su bibliografía correspondiente.
 D.13.10) Realizar lectura de los diferentes textos y tener la capacidad de analizar las diferentes lecturas propuestas.
 D.13.11) Tener las habilidades de comunicación necesarias para las diferentes presentaciones orales en las diferentes asignaturas y en la defensa de los argumentos.
- D.14) Si terminado el primer curso DP1, y el alumno no ha conseguido las habilidades imprescindibles el colegio orientará la mejor opción para el alumno en sus estudios académicos.
- D.15) Si un alumno viene con otro idioma de instrucción al del colegio, el centro evaluará las posibilidades que tiene de realizar el programa diploma en el colegio aún con el apoyo idiomático correspondiente.
- D.16) No podrán acceder al PD aquellos alumnos que no se comprometan con los requisitos (D13) imprescindibles para poder cursarlo. Aquellos alumnos que en 4° ESO demostraron que ya los tienen adquiridos se valorará a favor de su ingreso en el PD.
- E) Para aquellos alumnos que vienen de otras instituciones o se fueron a estudiar fuera un semestre o año en curso (que no sea un centro IB) y vuelven al colegio.

Los alumnos/as que vienen de otras instituciones deberán pasar por una pruebas de acceso para establecer si tienen las habilidades necesarias para poder cursar el programa. Esta prueba de acceso se realizará y aplicará por la orientadora del centro, el coordinador del programa Diploma con la ayuda de los profesores de cada asignatura. Los alumnos/as que quieran acceder al PD en el colegio deberán:

E.1) Solicitar la matrícula de ingreso según la institución.



BACHILLERATO INTERNACIONAL

- E.2) Certificado de la ESO o en su caso el certificado correspondiente del país de origen.
- E.3) Informe del departamento de orientación del centro de origen si el alumno/a presenta alguna necesidad educativa especial.
- E.4) Carta de recomendación de un profesor que dio clase al alumno/a los dos últimos años.
- E.5) Méritos académicos si los tuviese.
- E.6) Tener una entrevista personal con el Coordinador y Orientador del centro.
- E.7) Expresar su voluntad de cursar el diploma a través de la firma del representante legal y del alumno del documento que compromete al alumno/a con el colegio en la exigencia que se mantendrá durante los dos años que dure el programa del diploma.
- E.8) Aceptación del ideario del centro.
- E.9) Valorar y estudiar la Equivalencia de asignaturas si viene de otro colegio IB.

F) Prueba de Acceso al programa Diploma del IB

F.1) Cuadro de tipos de pruebas con los valores e indicadores de acceso al programa.

Tipo de prueba	VALOR	INDICADORES
Prueba psicopedagógica 15%	25%	Razonamiento lógico verbal, numérico, espacial y temporal



BACHILLERATO INTERNACIONAL

Entrevista: + Entrevista Coordinador IB y Orientadora 10%		Valoración de las actitudes para poder cursar el PD
Pruebas académicas: + En aquellas materias que el alumno va a cursar el diploma. + CDI o programa intermedio del IB/ Homologación correspondiente del Ministerio de educación.	50%	Valoración de los conocimientos tiene para poder afrontar las materias del PD y los niveles de estas.
Pruebas sobre las habilidades del alumno: +Comunicación +Pensamiento +Sociales +Autogestión +Investigación 20%	25%	Valoración de las habilidades del alumno antes de comenzar el PD a través de ejercicios concretos y guiados.
Méritos del alumno/a Notas de 4° ESO. Nota media de 7 en aquellas asignaturas que escoge en el PD y todas las asignaturas deben estar aprobadas. 5%		Ejemplos: + Premios + Lideres de Actividades Extraescolares + Experiencias en ESO en programas de "ORT", "Las Vegas".

F.2) Todas las pruebas equivalen finalmente a una nota sobre 10. Ante el resultado es posible que se deban tomar medidas de urgencia si el alumno quiere matricularse en el Programa del Diploma.

Nuestros alumnos de 4º ESO de forma natural se integrarán en el programa Diploma, aunque es posible que algunos alumnos requieran alguna adaptación durante el verano para facilitar la entrada.



BACHILLERATO INTERNACIONAL

G) Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales.

- G.1) El programa del Diploma se puede cursar con alumnos/as que tengan alguna necesidad educativa especial. Para ello los padres deben presentar:
- G.1.1) Certificados correspondientes.
- G.1.2) Informe de especialistas.
- G.1.3) Compromiso firmado del apoyo de la familia y de los especialistas respectivos con el coordinador de IB.
- G.1.4) Presentarse a las pruebas establecidas de selección y aprobar los diferentes tipos de pruebas.
- G.2) Se establece que los padres y tutores legales de los alumnos se comprometen a velar junto con el colegio por el buen funcionamiento del programa diploma con la firma de un carta que:
- G.2.1) Asumen la corresponsabilidad de la Educación de su hijo.
- G.2.2) Colaborar de forma continua con los requisitos exigentes del IB.
- G.2.3) Estar informado en todo lo que acontece al programa diploma.
- G.2.4) Velar por los plazos de entrega y la ejecución de acciones que sus hijos tengan que realizar en el colegio.
- G.2.5) Apoyar a los diferentes proyectos. Sobre todo en lo concerniente a las actividades de investigación y al CAS.

H) Revisión y Proceso de mejora de la política de Admisión

- H.1) Se plantea en el curso 2015- 2016 elaborar la política de Admisión por el equipo de elaboración y la revisión de esta en el mismo curso antes de que termine.
- H.1.1) Fecha Abril 2016: Elaboración de la política de Admisión por el equipo de elaboración.
- H.1.2) Fecha Abril 2016: Presentación de la política de Admisión al equipo docente del IB. Debate sobre esta.
- H.1.2) Revisión: Final de cada curso. Revisión de la política y actuaciones para su mejora del equipo docente del IB



BACHILLERATO INTERNACIONAL

- H.1.3) Implementación: Fecha: Febrero a Abril. Implementar la política de admisión, sobre todo en lo referente al Pre-IB en 4º ESO.
- H.1.4) Se establecen las pruebas de acceso al PD en el tercer trimestre. Para alumnos nuevos cuando lleguen al centro.

I) Equipo de elaboración de la política de Admisión

Luna Alfón. Directora del centro. Julio Zapata. Coordinador del programa IB Marcela Slucky. Psicopedagoga del centro.

J) Equipo de revisión de la política de admisión.

Todo el equipo docente del IB Junio de cada curso escolar

La política de admisión se revisa al Final de cada curso, preferiblemente en junio. Está política fue revisada en junio 2021

K) Bibliografía

- K.1) Los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje en el Programa del Diploma.
- K.2) Reglamento General del Programa Diploma.